

ACTA N.º 4

ACTA N.º 4: Selección para la sustitución de una alumna trabajadora de la especialidad de cocina de la ESCUELA TALLER IMPULSA JOVEN I

ENTIDAD PROMOTORA: Agencia Local de Desarrollo Económico y Social del Ayto. de Alicante	 IMPULSALICANTE
PROYECTO: ESCUELA TALLER IMPULSA JOVEN I	
EXPEDIENTE: FESTA/2025/1/03 LOCALIDAD: ALICANTE	

En cumplimiento con lo establecido en el artículo sexto de la Orden 23/2024, de 3 de septiembre de la Consellería de Educación, Cultura, Universidades y Empleo, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de subvenciones de los programas Escuela Taller, Talleres de Empleo y otros programas mixtos de empleo-formación, y en cumplimiento de la Resolución de 10 de julio de 2025, del director general de LABORA-Servicio Valenciano de Empleo y Formación, por la que se aprueba la convocatoria del Programa mixto de empleo-formación Escuelas Taller, con cargo al ejercicio presupuestario 2025, y en aplicación de las Instrucciones del director general de LABORA para la sustitución de una alumna trabajadora tras el abandono una vez comenzado el proyecto. Se reúnen el día 11 de marzo de 2026, las personas designadas por la entidad promotora, Agencia Local de Desarrollo Económico y Social y las personas designadas por la jefatura del servicio territorial de formación para el empleo de Alicante.

El Presidente, D. David Morcillo Baídez, representante de LABORA, previa la oportuna convocatoria, declara abierto el acto con el siguiente orden del día:

- 1.- Entrevistas.
- 2.- Publicación del Acta provisional de la selección con plazo de alegaciones.
- 3.- Incorporación el 16/03/26

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

La Escuela Taller Impulsa Joven I comenzó el 1 de marzo de 2026. Se hace constar que la formación impartida en un inicio ha sido únicamente la correspondiente a los módulos formativos complementarios. La formación teórico-práctica correspondiente a los módulos del certificado de profesionalidad de Nivel 1 HOTR0108 Operaciones básicas de cocina no se ha iniciado. Por tanto, el/la alumno/a que se incorpore a la Escuela Taller Impulsa Joven I recibirá toda la formación suficiente y necesaria para poder superar con éxito el certificado de profesionalidad correspondiente (HOTR0108 Operaciones básicas de cocina. Nivel 1).

Por ello y tras el abandono de una alumna trabajadora una vez comenzado el proyecto, se ha procedido a realizar una nueva selección para cubrir dicha plaza, solicitando sondeo de candidatos/as a Labora para la especialidad de cocina.

Se realizan entrevistas a las dos personas que han entregado la documentación solicitada en plazo.

La baremación de la selección después de las entrevistas, queda de la siguiente manera:

								ENTREVISTAS (1 punto cada criterio)					
OR- DEN	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	DNI CO- DIF.	TOTAL SITUA- CIÓN (máx 8 puntos)	NO HABER REALIZADO TE EN: 202,2023 ó 2024 (4 puntos)	SITUA- CIÓN + NO TE (12 pun- tos)	ACTI- TUD / MOTI- VACIÓN	APTITUD / ADE- CUA- CIÓN AL PUESTO	EM- PLEA BILI- DAD	TOTAL ENTRE- VISTA (máx 3 puntos)	PUNUA- CIÓN TO- TAL SE- LECCIÓN (15 puntos Máx)	
1	LEON	MARCANO	ROSANGELLA VALENTINA	Z35****9P	0	4	4	1,00	1,00	1,00	3,00	7,00	SELECCIONADA
2	COLOMINA	LOPEZ	PABLO	550****8F	0	4	4	1,00	0,80	1,00	2,80	6,80	RESERVA

El plazo de presentación de alegaciones será de 2 días desde la publicación de este Acta en la web de la entidad promotora en la sede electrónica de la Agencia Local:

<https://www.alicante.es/es/tramites/tramites-impulsalicante-agencia-local-desarrollo>

Sin otro asunto que tratar, se da por finalizada la reunión a las 10:30 h.

La Comisión de selección:

Por LABORA
El/La Presidente/a Vº Bº
(firma electrónica)

Por la entidad promotora
El/La Secretario/a
(firma electrónica)

Por LABORA
El/La Vocal
(firma electrónica)

Por la entidad promotora
El/La Vocal
(firma electrónica)